

# LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Precios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3.50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1.50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Condiciones de Suscripcion.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a los de fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 céntos: atrasado 50.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100  
—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos y remitidos, a 10 céntos. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. linea, por tres ó mas a 3 céntos: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de lineas del tipo ocho a una columna.

FUNDADO EN 1858.

SÁBADO 31 DE MARZO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,599.

## LA PAZ DE MURCIA.

Murcia 28 de Marzo de 1883.—El Gobernador presidente, Francisco Banquells.

«El Diario», contestando a la pregunta que le hicimos acerca de si el señor Gobernador se opondría a la realizacion del gran pensamiento de elegir en la renovacion bienal del Ayuntamiento, a personas de confianza para la mejor gestion administrativa, contesta que no se opondría, extrañándole nuestra insistencia, cuando debiamos saber que los milagros que se hicieron en las anteriores elecciones municipales, no fueron por arte ni parte del Sr. Banquells, que solo dice intervenir, por necesidad en un detalle.

Está bien, y no queremos entrar en discusion ni menos dudar de lo que «tal vez debidamente autorizado» afirma nuestro colega. Pero, así en confianza (y sin que salga de nosotros) no le parece que si ninguna intervencion tuvo en tales elecciones y se halla animado de un espíritu de justicia, debería reclamar el expediente de su razon, y remitirlo a la Comision provincial para que sobre lo principal, fallara con arreglo a derecho?

Porque harlo comprenderá que lo que se ha resuelto por el Ministro de la Gobernacion, es tan solo el incidente sobre suspension del fallo que dicha Comision dictó, quedando íntegra a este tribunal, la cuestion principal. ¿Y quiere nuestro compañero le digamos que es lo que procede? Que el expediente, vuelva al colegio, para que con vista de todas las actas presentadas sin protesta alguna, se haga un nuevo escrutinio y proclamo en su día concejal al que resultare con mayoría de votos. Tales el trámite y fallo que en justicia debiera dar la repetida Comision provincial. ¿Lo harán así el Gobernador y la Comision respectivamente? Ni lo esperamos, ni lo pedimos.

No lo esperamos, porque no es el particular, y si el político y delegado del Gobierno, el que obra.

No lo pedimos, por no producir honda pena en el Sr. Banquells, al verse contrariado por el ente moral sin entrañas, Gobernador, y herida su conciencia honrada.

Dice «El Globo»:

«Anteayer y ayer se reunió la Comision de socorros a las provincias de Levante, para designar los documentos que han de ser remitidos al Fiscal del Supremo, a fin de que proceda contra quien haya lugar, por la presumible malversacion de fondos de que hemos hablado.»

Dice «El Imparcial»:

«Los ministerialismos mostrábase ayer muy alborozados, y de sus sonrisas, reticencias y medias palabras fácil era colegir se trataba de un asunto para ellos al menos de gran interés. Después de no pocas investigaciones, llegamos a averiguar el motivo de tanto alborozo y de tan continuado cuchicheo.

No era aquel otro, sino que mañana, en la sesion de la alta Cámara, se levantará el general Beranger a realizar un acto político llamado a producir sensaciones, si por todos no fuera ya sabido que el ex-ministro de Marina ha tomado pasaje en la barca fusionista.

Con la adquisicion Beranger cuenta ya el Sr. Sagasta con el ministro de Marina del futuro gabinete. Ya tiene en cartera para la cartera de Estado al Sr. Marqués de Sardoal, de suerte que poco a poco irá preparando la futura evolucion, tomando como base de ella los desprendimientos ya descontados por la izquierda.

Esta evolucion solo tiene un peligro próximo para el Sr. Sagasta.

Que los centralistas, como es muy posible, profieran al papel de víctimas precipitar los sucesos y arrastrar y envolver entre los escombros de su caída al Presidente del Consejo. Existen ya de ello varios indicios. Estos se acentuarán, al decir de los bien enterados, a medida que aumenten los equívocos del Sr. Sagasta con los desprendimientos izquierdistas.»

Dispenseros «El Diario» que le digamos que en la reunión a que en su número de hoy se refiere, si bien es verdad que nadie rechazó la bondad del proyecto de que tanto se ha hablado, para la renovacion bienal del Ayuntamiento, también lo es, que no se fijaron, porque ninguno se creia con facultades para ello,

las bases de ninguna inteligencia. Conste así, a los efectos oportunos.

## NOTICIAS.

Los celadores de policia urbana han denunciado ayer: el Sr. Corral unos sillares que ocupan la via hace tiempo en la calle de Sancho, y el Sr. Alvarez un trozo de la barbacana de la acequia mayor de Aljufia que está derruido y es un peligro para los niños, especialmente para los de la calle nueva de la Aurora a cuya inmediacion se halla ese desperfecto.

El Sr. D. José Lopez de Molina, presidente de esta Audiencia, se encuentra hace días guardando cama é imposibilitado por lo tanto de asistir al despacho.

Celebramos que la enfermedad del Sr. Lopez de Molina desaparezca entrando en un nuevo período de convalecencia.

En la imprenta de nuestro diario, además de la máquina Express de Alauzet recientemente recibida, han llegado nuevos y elegantes tipos en metal y madera, de las fundiciones y fabricas de Alemania y Suiza, propios para tarjetas, tarjetones, esquelas y carteles de varios colores.

En la noche del 27 del corriente ha tenido lugar en Caravaca, en casa de D. José Toledo, calle de la Corredera núm. 6, el asesinato de una joven de 17 años de edad, sobrina del referido D. José, llamada Juana Fuentes Robles, por un sujeto, joven también, de 22 años, disparándole un tiro de pistola. El autor del hecho fué detenido a la una de aquella madrugada por una pareja de guardias civiles, en la carretera de Murcia a la Puebla de don Fadrique y entregado al Juzgado respectivo.

Dice «El Diario de Alcabate»:

«En todas partes donde hay Ayuntamientos, es obligacion de los concejales vigilar el reposo de los comestibles, cuyo cargo lo distribuyen de manera que cada uno lo desempeña un día.»  
Nuestro colega no habrá leído a su tocayo de Murcia.

Nuestro Prelado iba anteayer a visitar a su compañero de Orihuela, y de la mitad del camino tuvo que volverse por haberse presto mala una mula del tiro del carruaje, la cual falleció horas después de su regreso a Murcia.

Mañana tarde tocarán las dos bandas en los tablados del paseo de la Glorieta.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Lorca, el que lo era de Alicante D. Cristóbal Almirall y Torraz.

Una de las funerarias despachó ayer siete cajas, cuatro para cuerpos mayores y tres para niños. Esto da una triste idea de las muchas defunciones que vienen ocurriendo.

No se sabe todavía nada en esta Delegacion del traslado que anuncian los periódicos del Sr. Delegado. Sentiríamos que resultase cierta la noticia.

Seguimos sin saber por qué no sale a subasta el antiguo granero decimal.

Desde ayer mañana es padre de una preciosa niña nuestro querido amigo el médico D. Agustín Ruiz. Le damos la enhorabuena.

La vista de la causa anunciada para hoy, se ha suspendido por enfermedad del abogado defensor Sr. D. Gonzalo Baño.

Hoy salen para Cartagena los señores Benitez y Sevilla, acompañados de sus amigos de la derecha y de los gallos que estos presentarán en las peles de mañana.

El Sr. Abellan y Cosáreo saldrán en el primer tren de mañana, acompañados también por los de la izquierda y de sus gallos de pelea, entre los cuales se cuenta El Novillo, La Cocinera y El Matajitanos.

Un niño, hijo de nuestro amigo el teniente fiscal de esta Audiencia señor D. Nicolás Acero, cayó ayer de un balcón, quedando en muy mal estado. Deploramos este desgraciado accidente y deseamos no tenga funestas consecuencias.

Esta noche tiene lugar otro estreno

en Romea; una comedia del malogrado Serra, La calle de la Montera.

Para mañana se anuncian dos funciones, por la tarde El zapatero y el Rey y por la noche La muerte civil y el sainete El vindex.

Se ha encargado al agente del Ayuntamiento D. Manuel Lorenzo que administre el alumbrado de petróleo; con lo cual se ahorra el municipio un sueldo consignado en el presupuesto.

«El Imparcial» anuncia un acto no político del Gobierno, que el país aplaudirá.

Mañana concluye en el grandioso templo de S. Agustin el solemnisimo octavario que se viene celebrando, dedicado a Jesús Sacramentado. La capilla de música oficiará la gran misa de Mercadante. Por la mañana predicará D. Francisco Belló y por la tarde don Tomás Salado. A la reserva precederá procesion de minerva por dentro de la iglesia.

Anoche se disgustaron algunos, los menos, los que llegaron tarde a Romea, con la orden que se decía había dado el Sr. Alcalde de empezar a la hora señalada y de acortar los intermedios; pero por los más fué muy bien recibida.

Se ha ampliado por quince días el plazo concedido para que se provengan de licencia de armas los funcionarios que por razon de sus cargos deben usarlas.

En el próximo mes de Abril reuniránse los gremios en las administraciones de contribuciones para el nombramiento de síndicos y reparto de las cuotas del impuesto industrial y de comercio.

Asistiremos para ceder el preferente lugar que ocupamos a otros que lo merecen mejor que nosotros, pues bueno será que a proporcion de los beneficios sean las cargas.

El Sr. Intendente de Palacio ha pedido al Sr. Gobernador de Valencia remita flores sueltas y ramos para las bodas que tendrán lugar el día 3 de Abril próximo y para el gran baile del día 5.

A Murcia le pasa como a ciertos establecimientos industriales, que por mas que compitan con los mejores, no se acuerdan de ellos.

Por real orden se ha desestimado el recurso interpuesto por Salvador Alcazar, de esta vecindad, pidiendo se dé de baja en el ejército a su hijo, por haber cumplido el solicitante la edad legal. Esta real orden resuelve algunas dudas.

Se ha negado la exclusion del catálogo de montes públicos de unos terrenos montuosos que se hallan en las Hoyas de Riopar, término de Calasparra, y cuya reclamacion vinieron haciendo don Luis Roca de Togores, Conde de Luna, y después D. Luis Estarriga.

Se ha recibido en el Ayuntamiento una instancia de Antonio Gomez solicitando se le conceda permiso para poder cubrir un trozo de la acequia de Benijuan, con el objeto de edificar en el terreno utilizable una casa en Aljezaros.

En vista del recurso interpuesto por D. Pedro Yagües contra el acuerdo del Ayuntamiento de Abanilla que denegó la inclusion en las listas electorales para concejales de varios individuos y la rectificacion del segundo apelido de José Martínez Quiles, ha acordado la Comision provincial no haber lugar a revocar el acuerdo apelado desestimando en su consecuencia el mencionado recurso.

Por Real Decreto de 9 de los corrientes se han concedido los honores de Jefe Superior de Administracion civil a nuestro paisano el Ilustrisimo señor D. José María Escribano Perez, Ingeniero Jefe del distrito forestal de Almería.

La Junta de obras del puerto de Cartagena ha concedido una gratificacion de medio sueldo al Ingeniero señor Rodriguez Acero, durante el tiempo que permanezca enfermo, sin poder dedicarse a sus tareas habituales, lo cual ha aprobado el Ministro de Fomento.

No se ha accedido a la exclusion del catálogo de montes de la hacienda Moral y Campillo, sitas en el término de

Caravaca, segun reclamaban D. Enrique y D. Eucarnacion Navarro y Ródenas.

También se ha desestimado la instancia del Ayuntamiento de Bullas de que se excluyan los montes de aquel término.

No han remitido al Gobierno civil los datos para poder apreciar las condiciones higiénicas de los respectivos cementerios, los Ayuntamientos de Calasparra, Caravaca, Cehegin, Moratalla, Cartagena, Fuente-álamo, Abanilla, Cieza, Ojos, Ulea, Lorca, Albudeite, Alguazas, Archena, Bullas, Lorquí, Molina, Pliego, Alcantarilla, Beniel, Pacheco, Alledo, Alhama, Librilla, Jumilla y Yecla.

En virtud de providencia del señor Juez de instrucion del distrito de la Catedral de esta ciudad, dictada en el sumario que se instruye sobre hurto de una peseta veinticinco céntimos a doña Manuela Bonnemaisson y Perez, se cita a Manuel Moreno Hernandez, vecino de Orihuela, soltero, jornalero y de 60 años de edad.

Vista la reclamacion producida por D. José Gil Egea contra los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza denegando la inclusion y exclusion de varios electores en las listas electorales para concejales de aquella villa, ha acordado la Comision provincial confirmar los acuerdos del Ayuntamiento en cuanto denegaron la exclusion de José Toledo Piñera, y revocarlos en cuanto a los demás extremos; ordenando en su consecuencia la inclusion en dichas listas de D. Joaquin Hoyos Masegosa, Diego Blanes Vicente, D. Manuel Rodriguez Molina, Pascual Fuste Martinez y Antonio Cano Aroca y la exclusion de D. José María Martínez Hernandez.

El Ayuntamiento de Mazarron ha concedido gratuitamente a la Compañia de Aguilas, que representa don Luis Figuera y Silvela, los terrenos de propiedad comunal por donde ha de atravesar la via férrea, desde las minas de aquella villa hasta el puerto de mar. También se interesa para que los dueños de terrenos particulares no pongan obstáculos a la obra y se inspiren en lo beneficioso que ha de ser a aquel vecindario.

Por la Junta provincial de Agricultura, industria y comercio, se han publicado dos circulares en el «Boletín oficial» recomendando la concurrencia a las exposiciones de Amsterdam y regional de Valencia, debiéndose pedir antes del 31 del actual los terrenos necesarios para las instalaciones que se quieran hacer en la primera, a la cual es conveniente llevar los aceites, vinos, pimiento molido, higuera, espartos, y demás artículos que aquí se producen.

## REMITIDO.

Sr. Presidente de la Audiencia; los porteros, alguaciles y mozos de el tribunal de su digno cargo, siguen sin uniformes, ni uniformar, cuando y hasta en la Audiencia del pueblo mas humilde tienen su traje a propósito por el que se les distingue y respeta de los actos oficiales.

Sr. Presidente, el portero sigue no siendo el portero que nombró el señor Subsecretario oportunamente, sino un Sr. Sanchez, (muy señor nuestro), que no se distingue ciertamente por sus buenos modos ni por otro, si que la proteccion, segun se dice, del Sr. Riquelme, y que después de haber estado, por orden del digno Sr. Alonso Casaña, eclipsado, debe ahora haberle salido un redentor que como a Lázaro, le haya dicho: surge el arabalut y repuesta haciendo de suegro cuando es yerno.

385.—Degeneracion de la sangre.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasia por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporacion excesiva se debe restaurar y revivificar con el uso frecuente de la Zarzaparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo también como depurativo. No solamente despierta la circulacion la materia morbida a la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion física.

En todos los círculos y reuniones, en las plazas, en las calles y mercados, no se habla de otra cosa, que de la cuestion palpitante del día, que no es otra, que la de que en la renovacion bienal del Ayuntamiento que habrá de verificarse en Mayo próximo, presida un espíritu más levantado y patriótico, que el que ha presidido hasta la fecha, eligiendo a personas de lo mas escogido de los partidos políticos, para que hagan administracion y lleven a esta la sávia de sus buenos principios sin faltar a los de equidad y de justicia.

Se consigue esto con excluir a los que pertenecen a una agrupacion política, ni con decir, nosotros lo podemos todo y solo por un acto de generosidad os admitimos para daros participacion en la cosa pública. Créo nadie que el que se ha retirado de la vida activa de la política, admitiria la representacion que se le diera en el Concejo?

Anteayer precisamente interrogamos sobre el particular a los Sres. D. Antonio Almansa, Casalins y Peñafiel (don Esteban) y nos contestaron que de ninguna manera aceptarían semejante cargo.

Luego hay que volver la vista a los políticos y confiarles la direccion de nuestros intereses comunales, procurando escoger de entre ellos a los mas veraces en administracion y de carácter, para que no se dobleguen a influencias bastardas é injustificadas. Tampoco es de buen efecto ni pueden dar buenos resultados, esas exhibiciones de fuerza y presentarias como las únicas para obtener el triunfo, creando, sin quererlo, rivalidades de amor propio, que solo conducen a hacer ineficaz el pensamiento más noble y patriótico.

Nosotros escribimos estas líneas sin ánimo de mortificar a nadie ni rebajar su importancia y solo con el objeto de que se adopte un temperamento que concilie todas las aspiraciones legítimas, sin que haya imposiciones, ni exclusiones, confiando la realizacion del proyecto, a personas que por su edad ó posicion social, nos merezcan el mayor respeto, y ofrezcan la debida garantía. Tal es nuestro parecer.

El «Boletín» publicó ayer lo siguiente:  
«COMISION PROVINCIAL DE SOCORROS DE MURCIA.  
La Junta de Sres. Senadores y Diputados para el socorro de las provincias inundadas, dice a esta Comision provincial con fecha 26 del corriente lo que sigue:  
«Habiéndose dispuesto por Real orden de 6 del actual, comunicada a esta Junta por la Presidencia del Consejo de Ministros, que las 425,000 pta., primitivamente destinadas por acuerdo de aquella de 18 de Abril de 1881 a la creacion de un Banco Agrícola, se distribuyan entre los colonos y propietarios de esa tierra, perjudicados por la inundacion de Octubre de 1879, esta Junta ha acordado en sesion de hoy, comunicar las oportunas órdenes al Banco de España, para que se libere desde luego a disposicion de V. S. aquella suma, como presidente de la Comision provincial creada por la propia Junta en 28 de Junio del citado año 1881; así como, que las expresadas 425,000 pesetas se consideren como aumento de las 965,526 pesetas 35 céntimos destinadas ya a poder remediar en lo posible los daños experimentados por los colonos y propietarios cultivadores de la huerta, distribuyéndose en la misma forma y teniendo cuantas disposiciones se adoptaron y comunicaron a V. S. por órdenes del citado mes y año, con ocasion de llevarse a cabo el reparto de aquella primera cantidad, tal y como si para este se hubieran destinado entonces de una vez las dos referidas cantidades que suman en junto, pesetas 1,390,526 con 35 céntimos. La Junta desea también que V. S. se sirva poner en conocimiento de la referida Comision provincial que preside, que de la liquidacion definitiva que se va a llevar a cabo dentro de poco tiempo, resultará todavía disponible alguna cantidad con aquel objeto, de la cual se le dará conocimiento oportunamente.  
Lo que en cumplimiento del expresado acuerdo participo a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Por consejo del Sr. Martis, el Sr. Portuondo, que interpelló ayer al ministro de Ultramar acerca de la ya famosa cuestion Loren, parece que el diputado cubano autonomista desiste de tratar este asunto hasta que lleguen de la Habana los documentos que han originado la disidencia entre el gobernador general de la isla y el indicado Sr. Loren.

¿Qué apostamos á que los tales documentos van á probar que nadie ha tenido la culpa de lo que allí ha ocurrido, y por lo tanto, que el Gobierno se verá en el caso de que el general Prendergast continúe en su puesto? En ese caso, motivo hay para que el señor Nuñez de Arce deje su uniforme de ministro y vuelva á consagrarse á escribir sus magníficos poemas.

Dice La Patria:

«El Correo Militar tiene noticias de que el relevo del general Prendergast, cuando ocurra, es probable dé lugar á un nombramiento que representará cierta sorpresa agradable para el ejército, especialmente en la Península.

¡Hola! ¡hola!

¡Acaso D. Arsenio!...

No lo creemos.

¡Bueno estaria que el general del lloron se relevase á sí mismo.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposicion:

**Fomento**—Real Orden dando las gracias al conde de Valencia de Don Juan por el donativo de varios bordados, y dos tableros antiguos y ejemplares de pasamaneria, con destino al Museo de Instruccion primaria

Ayer tampoco llovió en ninguna provincia.

En el Boletín de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 64'85, fin de mes á 64'65, al próximo á 63'05. Dinero.

No se puede negar á los americanos que son los hombres más prácticos del mundo.

Un reo de muerte ha vendido su cadáver á un médico por 25 duros, pagados por adelantado.

El reo espera, con este dinero, pasar menos mal los pocos dias que le quedan de vida.

El Emperador de Marruecos ha de signado á Mogador como punto de las conferencias que han de proceder á la posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña.

La goleta Ligera ha salido de Canarias con dos compañías de infanteria para la costa de Africa.

Acuerdos del directorio de la Izquierda adoptados ayer tarde en casa del señor Moret:

Reunirse hoy á la una de la tarde en casa del señor Balaguer con asistencia de los directores de los periódicos del partido, para que acentúen su oposicion al Gobierno.

Dirigir una circular á los periódicos de provincias con dicho objeto.

Excitar á los comités para que queden constituidos en todo el mes de Abril y nombren los delegados que han de concurrir á la asamblea general.

Celebrar en Mayo, bajo la presidencia del duque de la Torre, dicha asamblea.

Ayer, como jueves, se celebró en Palacio bajo la presidencia del Rey el Consejo de ministros, el cual tuvo más duracion que de costumbre.

Sin embargo, nada de extraordinario se trató en el mismo, pues los consejos responsables sólo se ocuparon en dar cuenta de los asuntos pendientes en sus respectivos departamentos.

El proyecto del ministro de Marina reorganizando nuestra Armada y las aplicaciones que en el Senado han sido rigido por la actitud del Sr. Elduayen, como presidente de la comision de Saida, fueron examinados detenidamente en el Consejo.

Le tocó luego su vez al ministro de Gracia y Justicia, que dió cuenta de la calificacion hecha por el fiscal en la causa que se instruye en Jerez á los asociados de La Mano Negra, y el de Estado ha expuesto el curso que siguen las negociaciones con Alemania para el tratado de comercio, ó sea de la guerra de aranceles entró aquel imperio y nosotros.

Se habló de la próxima boda de la Infanta doña Paz, acabando el Consejo por firmar S. M. varios decretos de Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar, tras-

ladando á los delegados de Hacienda, los de Murcia y Guadalajara: admitiendo la renuncia de dos magistrados y trasladando varios, y otros de menor importancia.

Del segundo Consejo celebrado en la secretaria del ministerio de Estado, no tenemos noticias.

Las ocurrencias de provincias, de que anoche dió cuenta el telégrafo, son las siguientes:

En el Pueblo de Peñarol (provincia de Sevilla) ha sido sorprendida una sociedad anárquica que contaba con gran número de afiliados.

Los agentes de la autoridad han detenido á diez de los principales instigadores, ocupando en el local varios reglamentos, listas y otros documentos de interés.

—En Crespa (Gerona) ha muerto envenenada una mujer, llamada Francisca Sauer.

Su marido ha sido detenido como presunto autor del delito.

Dice un colega:

«La Izquierda Dinástica publicó ayer una exposicion dirigida al Rey, y firmada por varios generales pidiendo amparo contra el decreto de 7 de Mayo de 1879, que les condena á la escala de reserva.

Felizmente, «motivos y consideraciones del más elevado criterio monárquico»—dice el referido periódico—han detenido el curso oficial del notable documento, en el cual los firmantes califican de anti-constitucional la disposicion emanada del ministerio de la Guerra, porque, en su opinion, deroga la ordenanza del ejército, que es la ley del Estado.

Aunque la exposicion no llegó á su destino, la gravedad que encierra no pierde un átomo de su importancia. Cuarenta oficiales generales se hallan en un todo conformes con la exposicion, segun dice el periódico citado, y esta unidad de miras y esta protesta, han sido ayer objeto de comentarios y tema de conjeturas más ó menos fundadas.

Bueno es tener en cuenta que el decreto procede del Gobierno conservador, pero está refrendado por el general Martínez Campos, y á este pertenece tambien el proyecto de ley del Estado mayor general del ejército, que hoy se discute.

Hay, pues, mucho de personal en estas hostilidades.

Eran tambien dignatarios de la milicia—que diria La Epoca—los que influyeron poderosamente en la crisis de Febrero de 1881.

La conflagracion de ahora podria ser un augurio de malas nuevas para el Gobierno de la fusion....

Por eso no nos extraña que el documento, aun sin haber llegado á su destino, fuese ayer objeto de comentarios, y no nos atrevemos á decir que de temores, porque el general Martínez Campos, á Dios gracias, está ya curado de sustos.

Mientras Martínez Campos siga agarrado á los faldores del levita de su protector, todo le dá de lado.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 29 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se dá cuenta del fallecimiento del senador señor conde de Irujo, y el Senado acuerda declarar haber sabido con sentimiento la noticia.

(A poco de leer el acta entran en el salon de sesiones los conservadores, que estaban reunidos en el salon de Presupuestos para tomar acuerdo sobre lo de Saida.)

El señor marqués de Fuentesanta pregunta á la comision de lo de Saida los motivos por qué la referida comision no ha presentado ya dictámen, á pesar del tiempo que ha pasado desde su nombramiento.

Entiende el orador que con esta demora se falta al art. 8.º del Reglamento, además de ocasionarse otros perjuicios, si se atiende á que el Gobierno francés ha conculcado ya la indemnizacion que obliga á la reciprocidad.

Termina diciendo que si la comision no contesta explícitamente, se reserva el derecho que le concede el Reglamento para tomar parte en el debate.

El Sr. Elduayen (presidente de la comision): Seré sumamente breve y explico para contestar lo que ha preguntado el señor marqués de Fuentesanta.

Después de repetir la pregunta consabida, dice, me parece que el señor marqués de Fuentesanta está equivocado en sus apreciaciones, porque la comision fué nombrada no hace más que quince dias, de los que hay que descontar los correspondientes á las vacaciones.

A parte de esto, la comision que tengo la honra de presidir no ha estado morosa, si se recuerda que la que se nombró en el Congreso, para el mismo

asunto, tardó dos meses en dar su dictámen.

Con estas declaraciones podrá quedar tranquilo mi respetable compañero el señor marqués de Fuentesanta y la comision satisfecha; pero, además, esta comision ha dado muestras de celo y actividad reuniéndose dos veces, como lo ha hecho, y tratando del asunto con el interés y la prudencia que se merece.

Por último, yo prometo al señor marqués de Fuentesanta no disminuir en lo que á mí concierne, esa actividad y celo.

El señor marqués de Fuentesanta rectifica ligeramente, diciendo que precisamente porque en el Congreso se ha retrasado el asunto, están obligados los senadores á despatarrarlo cuanto antes.

El Sr. Alba: Me veo obligado á dar tambien algunas explicaciones en nombre de la mayoría de la comision sobre este asunto, no haciéndolo antes por respeto y deferencia al señor presidente de la comision.

En efecto, ésta se ha reunido dos veces, convocada por el señor marqués del Pazo de la Merced, y como tardáramos en reunirnos la tercera, los individuos de la mayoría nos dirigimos al señor Elduayen preguntándole cuando nos reuniríamos. S. S. nos contestó, primero por escrito y después de palabra, que la reunion no podia celebrarse sin que el Gobierno remitiese nuevos documentos, ya pedidos, para estudiar la cuestion tan maduramente como se debía, tratándose de un punto delicado.

El Sr. Elduayen rectifica, repitiendo que, en realidad, el único motivo de este entorpecimiento estriba en la falta de los documentos pedidos, documentos que son:

1.º El expediente original é integro de las negociaciones de Saida.

(El Sr. Elduayen recalca mucho las últimas palabras.)

2.º El expediente instruido en los ministerios de Estado y Gobernacion sobre las gestiones de los interesados franceses, con todos sus comprobantes.

3.º La fecha en que se ha indemnizado á los españoles perjudicados en Saida, con la cuantía de la indemnizacion.

Todos estos documentos fueron pedidos por la comision unánimemente.

Como presidente de la comision, formulé enseguida esta peticion al señor ministro de Estado, y el señor ministro de Estado me contestó remitiéndome (lee la comunicacion del ministro de Estado) los documentos que habian servido á la comision del Congreso para emitir dictámen, que son copia de todos los documentos que se han cambiado entre el ministro de Estado y los representantes en Madrid de las potencias interesadas, es decir, que el señor ministro de Estado ha remitido á la comision documentos que no se le pidieron, y ha dejado de mandar los que se le pidieron.

El Sr. Sagasta: Tenga su señoría la bondad de leer toda la comunicacion.

El Sr. Elduayen: Sí, la leeré toda.

(Las filas de los conservadores están muy apretadas; no falta ni un senador de este partido; en los de la mayoría tambien hay bastantes. En el banco azul todos los ministros menos los de la Guerra, Ultramar y Fomento.)

El orador examina algunos de los documentos, cambiados entre el Gobierno español y el francés, para demostrar que estos documentos consignados en el Libro Encarnado, son insuficientes, segun el mismo señor ministro de Estado que así lo declara en uno de ellos al tratar de la presentacion de este proyecto de ley, para que la comision emitiera un dictámen razonable y á conciencia.

La tercera peticion, la de la fecha en que se satisfizo á los españoles perjudicados en Saida, le contestó el señor ministro de Estado remitiéndome el documento señalado con el número 83 en el Libro Encarnado; y—añade después de examinarlo—en este documento no está la fecha por que se pregunta, sino que está la negacion de la fecha, puesto que se consigna que el Gobierno francés no procederá al pago de la indemnizacion acordada, hasta que el español apruebe el proyecto de ley de indemnizacion á los franceses; porque, señores, continúa con gran calor, el presidente del Consejo de ministros francés ha declarado ante las Cortes de su país que el ministro de Estado español habia firmado una obligacion para que estas indemnizaciones fuesen reciprocas y simultáneas. (Impresion.)

Con todo lo cual comprenderá el Senado los motivos que la comision ha tenido para no reunirse con más frecuencia.

En resumen: que el señor ministro de Estado no ha mandado los documentos que la comision consideraba indispensables.

El Sr. Alba, después de suplicar la venia á la Mesa para extenderse algo más de lo que pensaba suplica al Sr. Elduayen que le dispense si no entra en ciertas consideraciones que ha hecho su señoría, y que las considera más propias para ser discutidas en el seno de la comision que en el salon de sesiones. (Rumores.) (Algunos conservadores: ¿Y quién le ha traído aquí?)

El Sr. Alba: La imposibilidad de llevarias á la comision, que el Sr. Elduayen no nos reúne. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Elduayen, hace depender todos los obstáculos que ha tenido para no con-

vocarnos en el hecho de que el señor ministro de Estado no remitió todos los documentos pedidos unánimemente por la comision, pero yo tengo que declarar:

1.º Que la comunicacion pidiendo esos documentos la redactó el señor Elduayen cuando nos reunimos, y cuando terminada la reunion ya estábamos de pié todos para marcharnos; y la comision, con una confianza ciega en su señoría, la firmó. (Muy bien, muy bien; sonrisas picarescas en algunos senadores.)

2.º Que los de la mayoría de la comision al ver, cuando nos reunimos la segunda vez, los documentos que nos remitía el ministro, nos conformamos, porque bajo la palabra honrada del ministro le creimos que no tenia más documentos que poner á nuestra disposicion, tanto más cuanto la comision del Congreso, incluso los amigos políticos del Sr. Elduayen, encontraron suficientes los documentos disponibles para formular dictámen. (Aprobacion en los bancos de la mayoría.)

Cuando algunos de la comision se encontraron satisfechos con los documentos recibidos y otros no, se dijo que los señores conservadores podian pedir en sesion pública al señor ministro de Estado los documentos que juzgasen necesarios, y, todos lo sabeis, ningun senador se ha presentado aquí á hacer uso de este derecho, á pesar de que, noticiado el ministro de lo que pasaba, ha venido dos dias á su banco.

El señor ministro de Estado: Tengo que empezar declarando que no tenia conocimiento oficial de que los documentos que envié á la comision fueran insuficientes, ni de que la forma fuera irrespetuosa.

Ya lo ha dicho mi digno amigo el señor Alba.

Todos los senadores han podido poder en sesion pública los documentos que hubieran querido, y ninguno se ha presentado á usar de su derecho.

Por otro lado, esa minoría de la comision, que tan herida por desatenciones mias se encuentra, se ha separado de la costumbre establecida de llamar á su seno al ministro del ramo cuando le hicieran falta algunas aclaraciones, para venir luego aquí á quejarse sin razon, á dar disculpas sin fundamento, tratando, como de soslayo, cuestiones cuya discusion no son de este momento.

El Sr. Elduayen dice que no se le ha remitido el expediente integro de Saida.... El expediente integro, señor Elduayen, está en el Libro Encarnado; en él están los compromisos de la nacion, y lo que está en él es la negociacion. (Bien, bien.)

En cuanto á la reciprocidad en la indemnizacion á que se ha referido el señor Elduayen, es argumento de poca oportunidad en este momento, porque las desgraciadas victimas de Saida no sufren menos ni tienen menos necesidad de un socorro inmediato porque el ministro de Estado sea más ó menos hábil, aparte de que cuando venga la discusion de este punto ya verá el Senado qué fundamento tiene ese cargo de la reciprocidad que me hace el señor Elduayen.

Termina lamentándose de que en estas discusiones se usen retenciones que rechaza, y niega en absoluto que haya con el Gobierno francés el compromiso á que se ha referido el Sr. Elduayen. (Bien, bien.)

El Sr. Herreros de Tejada interviene en el debate en el mismo sentido que el Sr. Alba, justificando la conducta de la mayoría de la comision.

En resumen, afirma el orador en su largo discurso, que si de la conducta de la comision resultara responsabilidad, no seria tarea fácil determinar á quién corresponde, porque todos han obrado perfectamente dentro del círculo de sus deberes y atribuciones. Pero como á pesar de esto, la situacion presente no puede prolongarse mucho, pregunto á la Mesa si la mayoría de la comision tendria derecho á emitir dictámen por sí propia.

El Sr. Elduayen, después de rectificar minuciosamente algunos conceptos del Sr. Herreros de Tejada y el Sr. Alba, dice al señor ministro de Estado que si su señoría remite á la comision el expediente instruido por el ministerio de la Gobernacion con motivo de los perjuicios ocasionados en la guerra civil á súbditos franceses, la comision tendrá su punto de partida, como asimismo los datos de fechas sobre indemnizaciones que considere indispensables.

Resuelto estos dos puntos, el presidente de la comision notiene más que declarar que siente, piensa y opina ahora como al principio, y que la comision se reunirá lo más brevemente posible (Aprobacion entre los conservadores.)

El señor marqués de la Vega de Armijo rectifica. Si el Sr. Elduayen hubiera empezado su discurso con sus últimas palabras, seguramente no habria habido motivo para esta discusion.

Acerca de la contradiccion de que su señoría se ha hecho eco, entre las palabras de un ministro francés y las mias sobre la reciprocidad en la indemnizacion, repito á S. S. y al Senado que la discusion vendrá con todos sus detalles, y entonces podrá aquilatarse la verdad; entre tanto, declaro que no hay más obligacion de reciprocidad que las que resulten de los documentos del Libro Encarnado.

El Sr. Elduayen rectifica.

Prescindiendo de las cuestiones que pudieran referirse al amor propio del senador; formulo otra vez en concreto mis preguntas: ¿Quiere el señor ministro de Estado poner á disposicion del Senado el expediente instruido en Gobernacion para indemnizar á los súbditos franceses? ¿Quiere asimismo decirme si se ha empezado á pagar á las victimas de Saida? ¿Sí ó no?

El señor ministro de Estado: Ese expediente no puede enviarse sino con justificantes que no hay aún; y en cuanto al pago de la indemnizacion á los de Saida, dos veces he dicho, y el señor Elduayen lo sabe, que es lo que hace falta para empezar á pagar.

Ambos oradores rectifican otra vez. Se da lectura á una proposicion, que apoya el Sr. Gallostra, pidiendo al Senado se sirva declarar que el art. 95 del Reglamento no es obstáculo para que una comision se reúna y dé dictámen, aunque no sea convocada por su presidente.

El señor Marqués de Orovio pide la lectura del artículo 232 del Reglamento, que establece que una proposicion de reforma de reglamento seguirá los trámites de una proposicion de ley.

El Sr. Güell y Remé pide tambien la lectura del artículo 93, que concede á las comisiones el derecho de reclamar del Gobierno, por medio de los secretarios del Senado, cuantos documentos y noticias crean necesarias para el actio de sus dictámenes.

Afirma enseguida que la confusion en el debate se ha producido por haberse faltado á este artículo, y el Presidente se le hace notar que está fuera del Reglamento hablando sin haberle concedido la palabra.

El señor Orovio hizo notar que el derecho de las minorías peligraba desde el momento en que se toleraba que las mayorías interpretaran torcidamente el reglamento.

El señor Presidente dió cuenta de haberse presentado una proposicion de no há lugar á deliberar.

El Sr. Barzanallana pide la lectura del art. 176 que dice que estas proposiciones no se apoyaran hasta haberse tomado en consideracion aquellas otras á que se refieren.

El señor Presidente advierte de que nadie tiene más interés que la Mesa en cumplir el Reglamento.

Un señor secretario preguntó si se tomaba en consideracion la proposicion defendida por el señor Gallostra, y pedida votacion nominal, resultó tomada en consideracion por 80 votos contra 34.

El señor Presidente dió cuenta de que mañana se discutirá la proposicion de no há lugar á deliberar, y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Marzo de 1883.

Abierta á las dos y tres cuartos, bajo la Presidencia del señor marqués de Sardoal, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas; en el banzo azul los señores ministros de Ultramar y de la Guerra.)

El señor ministro de Ultramar, contestando á la pregunta que ayer le dirigió el Sr. Portuondo, dice que siente no poder traer á la Cámara el expediente pedido por este señor, porque no se ha recibido aún en el ministerio de Ultramar.

He preguntado, dice, por telégrafo al gobernador general de la isla de Cuba la causa de este retraso, y me ha contestado que aún no ha informado el consejo de administracion, y por lo tanto no está terminado.

En cuanto llegue á mi poder, le traeré á las Cortes, y como S. S. no podrá explicar su interpellacion sin el conocimiento exacto de los hechos, no puedo marcarle un plazo fijo para que la explique.

El Sr. Portuondo: Yo tenia entendido que dicho expediente habia salido de la Habana en el correo del día 5; pero puesto que S. S. dice que no le ha recibido, le ruego que explique la causa de la disidencia surgida entre el director general de Hacienda y el gobernador general de la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar dice que para hacer efectivas las contribuciones directas, tuvo que recurrirse al padron de riqueza de 1881 á 82, porque el Ayuntamiento de la Habana no tenia hecho el de 1882 á 83.

De las operaciones practicadas resultó que habi. muchos industriales y comerciantes en la isla de Cuba que no pagaban cuota alguna.

Como esto no es justo, el señor director general de Cuba pensó en poner coto á estas ocultaciones que perjudicaban al Erario, y al efecto dictó, en 15 de Noviembre último, un decreto fijando reglas para la recaudacion de los impuestos.

Cuando se puso en ejecucion este decreto, se encontraron algunos comerciantes y algunos industriales con que sus cuotas habian sido elevadas de improviso; se produjo la alarma consiguiente; acudieron al gobernador general de la isla, y este, en vista de esta

alarma, hallándose desgraciadamente a la sazón el Sr. Loren en la isla de Pinos, a donde había ido a reponerse de la enfermedad que le aquejaba, por consideraciones de alta política, suspen-

El Sr. Martos: Apenas he podido oír algo de lo que han dicho los señores Portuondo y ministro de Ultramar; pero de las pocas palabras que he oído cuando he entrado en la Cámara, deduzco que el llamado conflicto Lorán-Prendergast es un hecho grave, y así lo indica también la circunstancia de hallarse en estos momentos en Madrid el señor director general de Hacienda.

Yo no puedo, sin embargo, prejuzgar la cuestión ni comprometer de antemano mi criterio, porque para ello es necesario conocer el expediente.

El Sr. Portuondo: El hecho de que se trata es muy grave; afecta, entre otras cosas, según deduzco de algunas de las palabras que ha pronunciado el señor ministro de Ultramar, a las relaciones de subordinación y de gerarquía que deba haber entre el Gobierno general de la isla y el de la nación.

Ruego, pues, al señor ministro que se sirva dar las órdenes oportunas para que se active todo lo posible el expediente, y se remita a la Cámara, para que, en vista de datos oficiales, podamos discutir este asunto y satisfacer la opinión pública, justamente alarmada con este asunto.

El Sr. Villanueva, adhiriéndose a las manifestaciones del Sr. Portuondo, recomienda al señor ministro de Ultramar que remita el expediente lo más pronto posible.

El Sr. Sales manifiesta que, a más del expediente, desea que el señor ministro de Ultramar remita al Congreso todas las comunicaciones telegráficas y por escrito que hayan mediado entre el Gobierno, el gobernador y director general de Cuba, desde que se produjo la diferencia entre aquellas dos autoridades, lo mismo en tiempo del Sr. León y Castillo que en el del Sr. Nuñez de Arce.

El señor ministro de Ultramar: Sin duda no recordando el Sr. Sales el organismo de la Administración de la isla, me ha pedido los telegramas que han mediado entre el ministro de Ultramar y el director general de Cuba.

Como el ministro no se entiende más que con el gobernador general, no existe ningún telegrama comunicado por el señor director general de Hacienda, sino del gobernador general que será lo que remitiré a la Cámara.

El Sr. Martos: Apenas he podido oír algo de lo que han dicho los señores Portuondo y ministro de Ultramar; pero de las pocas palabras que he oído cuando he entrado en la Cámara, deduzco que el llamado conflicto Lorán-Prendergast es un hecho grave, y así lo indica también la circunstancia de hallarse en estos momentos en Madrid el señor director general de Hacienda.

Y estos hechos graves, cuando se mantienen en el misterio, la opinión pública los refiere y los comenta siempre en perjuicio del prestigio del Parlamento y de ese mismo Gobierno, del cual soy amigo, que yo no soy de aquellos que tienen que ocultar ni sus opiniones ni sus simpatías.

Pero cuando estas cuestiones se traen aquí y se discuten y se estudian por el Parlamento, se resuelven siempre por el criterio de la justicia.

Sabe mejor que yo el señor ministro si el expediente que ha pedido el señor Portuondo puede ó no venir al Congreso para ser examinado; no porque no esté terminado no ha de ser imposible que sea traído, discutido y examinado; pero de todos modos, tratándose de una cuestión tan grave, no puede aplazarse a kalendas griegas, y yo me atrevo a suplicar al señor ministro de Ultramar que se sirva recomendar al señor gobernador general de la isla de Cuba que active el expediente, ó que lo remita sin terminar, según su señoría lo estime conveniente.

Es necesario que Cuba no entienda que el Parlamento enmudece cuando se sabe que en aquella isla ocurre un caso de la gravedad del que se trata; que el país no entienda que el Parlamento no se toma interés por aquella Antilla como por cualquiera otra de las provincias españolas.

El señor ministro de Ultramar: Siento no estar conforme con el señor Martos en el punto concreto relativo a que la Cámara pueda examinar y discutir expedientes administrativos que no están terminados, porque entonces el Congreso no resolvería, ejercería actos de administración y era excusada la responsabilidad ministerial y nulas sus facultades administrativas.

El Sr. Martos: Yo no he atribuido a este negocio más importancia que la que le aplica la opinión pública. Su señoría tiene medios para medir, mejor que yo y mejor que nadie esa importancia.

Cuando el Parlamento examina y juzga los actos del Gobierno, no por eso el Parlamento gobierna. De la misma

manera, cuando el Parlamento examina, estudia y juzga los actos administrativos del Gobierno, no puede decirse tampoco que administra.

Por lo demás, lo que yo quería era que S. S. reconociera, como ha reconocido, para que el país lo sepa, que es urgente y muy necesario que cuanto antes venga al Congreso el expediente y todos los datos precisos para que se se haga luz en este asunto.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente. (Muchos diputados se retiran y se producen murmullos.)

Se toman en consideración dos proposiciones de ley sobre construcción de carreteras, después de apoyadas brevemente y respectivamente el Sr. Mansi y otro señor diputado.

El Sr. Bugallal ruega al señor ministro de la Gobernación que se proceda a elecciones en los distritos que hay vacantes.

Entrase en la orden del día. Se aprueban los dictámenes de la comisión de actas, proclamando diputados a los señores D. Tirso Rodríguez, Lorenzo García Benito y Wenceslao A. Martínez Aguirre; el primero electo por el distrito de Logroño; el segundo por el de Astudillo (Palencia); y el último por el de Pamplona.

Juran el cargo de diputado los señores D. Tirso Rodríguez y García Benito, que ingresan en la cuarta y quinta sección respectivamente.

El Sr. Espinosa de los Monteros (de la comisión) reanuda su discurso de ayer contestando al Sr. Orozco en el dictamen sobre constitución del Estado mayor general del ejército.

El Sr. Orozco rectifica, protestando de algunas afirmaciones hechas por el señor Espinosa.

El Sr. Espinosa rectifica, manifestando que él no defiende al señor ministro de la Guerra, ni es siquiera su hombre malo, pues la considera infinitamente superior a él en esta cuestión, para intentar tomar la defensa, que no necesita, del señor ministro de la Guerra.

Se extiende en discretas consideraciones, y concluye manifestando los inconvenientes de admitir nuevas enmiendas.

El señor ministro de la Guerra usa de la palabra.

Su discurso ha sido: primero, un resumen de los argumentos hechos por los señores Daban, Orozco y Amihan, y luego la defensa del proyecto en los puntos más atacados, como retro pro y otros; la Cámara escucha este discurso, que abarca puntos críticos e históricos, con bastante atención.

Después de una rectificación del señor Orozco y de aprobarse definitivamente el proyecto de primeras materias, se levantó la sesión a las siete y media.

Telegramas.

VIENA 29.—La prensa alemana, hablando del incremento que ha tenido la marina de guerra de aquel Imperio dice, que en el espacio de diez años se han duplicado las fuerzas navales construyéndose cuatro grandes acorazados y varios de menor importancia.

Casi todos los periódicos de Alemania siguen ocupándose de la llamada guerra de tarifas de Aduanas entre España y dicho país.

Dicen que el Gobierno de Berlín ha hecho todas las concesiones que puede otorgar en la cuestión de vinos para la celebración de un nuevo tratado de comercio.

LYON 29.—El ex-ministro librecambista Leon Say, ha pronunciado un nuevo discurso. Casi todo él se ha referido a la cuestión de presupuestos.

Ha dicho que confiaba que la firmeza del Gobierno contra los agitadores anarquistas, producirá los mejores resultados, a fin de que los negocios vuelvan a renacer, y termine la angustiosa crisis por que atraviesan la industria y el comercio franceses.

Ha combatido vivamente las doctrinas proteccionistas que se manifiestan en Francia.

Ha insistido sobre la necesidad de abrir nuevos mercados a la producción del país, y, por lo tanto, se ha declarado partidario de una política colonial, vasta y completa.

Ha dicho que es preciso sostener energicamente el protectorado y la preponderancia francesa en el Africa septentrional y ensanchar las conquistas coloniales en el extremo Oriente.

BERLIN 29.—El Emperador de Alemania esta restablecido de su enfermedad.

PARIS 29.—En el Consejo de ministros celebrado hoy se han empezado a discutir los importantes proyectos de ley que el Gobierno presentará a las Cámaras, tan pronto como estas reanuden sus sesiones.

El Gobierno alemán ha resuelto dotar a su ejército de fusiles del nuevo sistema de repetición, en vista de que Francia va a aplicarlo a la infantería.

Dícese que varias potencias proponen seguir el ejemplo de dichas naciones a pesar de lo costoso de la reforma.

BUDA-PESTH 29.—El señor Jorge Mailath, una de las personas más distinguidas de Hungría, presidente del Tribunal Supremo y de la primera Cámara, ha sido encontrado esta mañana en su domicilio muerto por estrangulación, con las manos atadas y la lengua arrancada.

Nada ha podido averiguarse aún sobre el autor de este horrible crimen. Toda la ciudad está consternada.

BUDA-PESTH 29.—Se cree que el robo ha sido el móvil del asesinato perpetrado en la persona del señor Jorge Mailath.

Se ha encontrado abierta la caja, habiendo desaparecido muchísimas joyas.

Los asesinos debieron entrar por el balcón, y huir por el mismo. Las huellas encontradas indican que pertenecen a una clase inferior.

El ayudo de cámara del desgraciado Mailath ha sido preso, por suponersele en complicidad con los asesinos.

LONDRES 29.—Hoy han quedado establecidas por primera vez las guardias en el Palacio de Justicia y oficinas del Gobierno de Somersethouse.

LIVERPOOL 29.—La policía se apoderó ayer de una caja que contenía aparatos y materias explosivas, llegada por un vapor procedente de Cork, y conducida por un individuo, que ha sido preso.

PARIS 29.—Los periódicos italianos dan cuenta de la celebración en Roma del Centenario de Rafael de Urbino.

Con este motivo se inauguró un busto nuevo sobre la tumba del célebre pintor.

CONSTANTINOPLA 29.—El Gobierno otomano va a dirigir enérgicas protestas en vista de lo ocurrido en las costas de Albania, donde varias personas han sido asesinadas por algunos montenegrinos, que han desembarcado por sorpresa allí, reembarcándose inmediatamente.

DUBLIN 29.—Varios de los acusados de pertenecer a sociedades secretas han sido condenados a diez años de trabajos forzados.

Han sido puestas en libertad los presos con motivo del asesinato de Peacock, excepto cinco, sobre los cuales recaen vivísimas sospechas de participación en el delito.

PARIS 29.—Uno de los primeros asuntos de que se ocupará la Cámara de Diputados, tan pronto como reanude sus tareas, será el nombramiento de la comisión encargada de emitir dictámenes sobre los diferentes proyectos de ley relativos a la reorganización social.

Con este motivo, es probable que se trate de dar una batalla al Gobierno, pues hay muchos diputados que insisten en presentar sus proposiciones, que fueron desechadas por la comisión anterior.

Entre ellas se hallan las relativas al establecimiento del Jurado para los delitos correccionales y a la del nombramiento de Tribunal Supremo, no por el Poder ejecutivo, sino por las dos Cámaras.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 30 de Marzo.—Carne de vaca de 1'48 a 1'64 pesetas el kilogramo.

Idem de certero de 1'80 a 1'88 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'80 a 1'88 pesetas.

Idem de cordero, de 1'50 a 2'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 2'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 2'75 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 a 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Los mercados de granos vienen presentándose muy escasos de vendedores, y los precios están algún tanto sostenidos relativamente a otros mercados de Castilla y precios que tienen las harinas, habiendo regido en el último mercado los siguientes:

Trigo bueno de 46 a 48 rs. fanega; centeno y cebada a 29; avena a 20; alubias blancas a 58.

Harina de primera a 16 rs. arroba; de segunda a 15.

Pieles de cordero a 102 reales docena.

Alba de Tormes (Salamanca) 27 de Marzo.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo áliga a 49 rs. fanega; centeno a 30; cebada a 29.

Algarrobas a 30; alubias a 75; avena a 20.

Garbanzos superiores a 140; regulares a 90; medianos a 70.

Guisantes a 38.

Líquidos: Vino blanco a 60 rs. cántaro; tinto a 20; vinagre a 20; gasolina a 49.

La Solana (Ciudad-Real) 29 de Marzo.—El mercado estuvo bastante animado, cotizándose los granos y caldos a los precios siguientes:

Candeal de 57 a 59 rs. fanega; gejar de 53 a 55; cebada de 32 a 33; cominos de 58 a 60; aceite de 33 a 34 rs. arroba; aguardiente de 38 a 35; vino tinto a 12; blanco a 11.

Azafran a 200 rs. libra.

Paja a 14 cuartos la arroba.

Puertollano 29 de Marzo.—Los campos están excelentes.

garon de 50 a 50 1/2 reales las 94 libras.

100 fanegas de centeno, de 30 3/4 a 31 rs. las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 300 fanegas de trigo, pagándose a 49 rs. las 94 libras.

Torre Estéban Hambran (Toledo) 28 de Marzo.—Trigo blanco ó candeal a 57 reales fanega; cebada a 36 rs. fanega.

Patatas a 4 rs. arroba.

Lana blanca en sucio a 60 rs. arroba; vino tinto superior de 10 a 12 reales arroba; aguardiente seco a 15 rs. arroba; anisado a 40.

Petróleo a 47 rs. caja.

Acetate a 40 rs. arroba.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Arévalo (Avila) 27 de Marzo.—Buenas entradas de trigo y algarrobas ha habido hoy en el mercado y mucha animación, pues se han colocado del primero unhas 4.000 fanegas, clases superiores, de 51 a 53 reales, y las corrientes de 49 a 50; centeno a 30; algarrobas de 31 a 32, de esto se eleva la entrada a 8.000 fanegas.

Los campos superiores y el tiempo de aguas y frío.

Albacete 27 de Marzo.—Geja a 56 reales fanega; trigo blanco a 60; rojo a 61.

Harina de primera a 27 rs. arroba; de segunda a 26; de tercera a 25.

Centeno a 40 rs. fanega; cebada a 20; avena a 20; maíz a 48.

Patatas a 5 rs. arroba.

EXTRANJERO.

Por telegramas: París 28 de Marzo.—Harinas de comercio, nueve marcas, a 56 francos 50 céntimos el saco de 159 kilos.

Trigo a 25 francos 35 céntimos los 100 kilos.

Nueva-York 27 de Marzo.—Trigo rojo a 1 dólar 20 1/4 céntimos el bushel (17'15 pesetas por hectólitro).

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Benef., PLAZAS, Dato, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Del 28, Del 29. Lists financial data for various funds and public works.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1878, 00'00.—Id. semestre de 23 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 a idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Reciban, anuncios, reclamos etc.: la administracion, Zoco, 3, Murcia...

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. - Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue...

ALIDA FUERTA. Dia 1.º Abril. ALIDA FUERTA. 5-46m. 6-23m. 9-9m.

Boletín religioso.

Santa. Domingo de Cuasimodo. S. Venancio ob y ur., y la impresion de las llagas de Sta. Catalina de Sena.

MEDALLA DE ORO. PATENTES CONTINUAS. J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO. RUE OBINOD, 31-33 (BOULEVARD ORNANO, 4-6.)

TARJETAS blancas y de colores. Tintas, con relieves en blanco y dorado...

SOLUCION COIRRE. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escrófulas, Raquitismo...

Jarabe de hipofosfito de sosa Alomár. El medio cierto de curar y prevenir las afecciones del pecho, es el uso de los hipofosfitos que segun las celebridades medicas hacen desaparecer...

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

REVALENTA ARABIGA. LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES. Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Compañia „Fonda del camino de hierro“ (Central-Hôtel) EN BERLIN. CAPITAL: 2.250,000 MARCOS. PRESIDENTE: MUNKEL, abogado y miembro del parlamento de Alemania.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER. PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS. Único sucesor de los Carmelitas.

GUANOS GERADON. Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras...

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo...

Espectáculos. TRATRO DE ROMPA. Funcion para hoy sábado, 7.º de abono, a las 8 de la noche.

Sección mercantil. ALMUDI PUBLICO. Precios del día 30. FANEGA. Trigo del país, de 68 a 72 rs.

GRANDE EXPOSICION de cuadros, esculturas y objetos de arte industrial modernos italianos y españoles en el Palacio de cristal del jardin de invierno. El día 1 de Mayo se ha de abrir en la capital del Imperio de Alemania la Exposicion Europea de Higiene...

IMPRESA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESHERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS en competencia con las mas adelantadas talleres tipográficos...

BAZAR VENEZIANO. CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16. En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla...

NODRIZA Josefa Costa, de 25 años, casada y con el marido en el servicio, leche de seis meses. Vive en el partido de Llano de Brujas...

LICOR BREA O ALQUITRAN-BIENERA. ESTOMACAL MÚNERA. PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. PAPEL DE FUMAR de hilo puro y ancashuite, marco higiénico de todos los papeles...

Se premiarán los mejores objetos de la Exposicion: 1. con frcs. 10,000 2. " " 3,000 3. " " 1,000 Se nombrará el Jurado de premios durante la Exposicion, consultándose con los Señores Exponentes. Condiciones de participacion. a. Se admitiran peticiones hasta el dia 15 de Abril...

MUEBLES. Se encuentran de MUEBLES, todas clases y precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo. Aceite de bellotas. PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Jarabe depurativo de GIBERT.

PAPEL DE FUMAR de hilo puro y ancashuite, marco higiénico de todos los papeles, el y la de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de peseta el bito, calle de Zoco, 5.